COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA VENTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D.Antonio A.labrador Nieto
Tte.Alcalde
D.Enrique David Cobo Sánchez
Concejales
D.José Luis Martín Rozas
D.Juan Gil Martín Montero
Secretario
D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a ventitres de diciembre de dos mil dieciséis. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. faltando D.Jesús Márquez Martín, Dª.Mª.Elena Márquez de Arriba y D.Agustín Nieto Baillo por motivos laborales.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del *"quórum"* de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-ESCRITOS RECIBIDOS.

-D.SERGIO GOMEZ MORENO, está interesado en la adquisición de la parcela 614 del polígono 10 de este municipio cuya titularidad es de este Ayuntamiento.

Debatido ampliamente el tema se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta saber el valor del inmueble, ya que la transmisión deberá hacerse mediante subasta pública.

-PEÑA EL CRISTO, como todos los años y para la organización anual de los festejos patronales de septiembre, se le dotará de una cantidad económica siendo 7.300,00 €.

Después de deducidos los pagos realizados por este Ayuntamiento con la finalidad anterior y que deberían haber realizado la Peña El Cristo, la cantidad restante a entregar a la Peña es de 3.656,63 €

3.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/.-ARQUEO.- Las arcas municipales arrojan la cantidad de 118.513,12 € al día de hoy:

-CAJA DUERO: 108.855,77 €

-BBVA: 5.206,98 €

-B.POPUL: 4.450,37 €

2/.-PROYECTO RESIDENCIA MAYORES.- Faltan, al día de la fecha, 68.108,00 € por pagar por la obra de la residencia de mayores.

Explica el estado actual de la construcción y de la inversión.

Una vez acaba la obra presupuestada se podrá ver cuál es el esfuerzo que podrá hacer el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades.

Se ha pedido ayuda a la Junta de C.y L. solicitándole una ayuda económica para esta finalidad.

Dado que tenía que estar terminada la obra el 31 de diciembre próximo y, ante la imposibilidad de terminarla, se ha solicitado una prórroga hasta el primero de marzo próximo.

3/.-SUBVENCION ESCUELAS RURALES 2016.- Aún no se ha resuelto Diputación la convocatoria y también se ha solicitado de la Delegación Provincial de Educación de la JCyL una ayuda para acometer la reparación del tejado, que vendrán próximamente a ver para decidir.

Diputación ha anunciado que serían 8.000,00 € los que podrían conceder.

4/.-PROGRAMA "CRECEMOS".- Próximamente se firmará en convenio entre el Ayuntamiento y Diputación, abonándonos los salarios desde el 5 de septiembre hasta fin de año.

La cantidad a ingresar será de 3.760,40 €, salario más aportación empresarial a la Seguridad Social.

El coste total es de 4.336,15 €.

5/.-PLAN SEQUIA 2016 – FASE II .- Se ha vuelto a presentar la solicitud para esta fase presentando la documentación precisa.

6/.-EFICIENCIA ENERGETICA. POE 2015.- Se están realizando las obras para la que se

pidieron las ayudas, concediéndonos 2.884,27 €, debiendo de justificar 4.140,45 €. Se han cambiado varias ventanas del Ayuntamiento.

7/.-NUEVO PUESTO DEL PEON DE OFICIOS MULTIPLES.- Se deberán fijar las funciones del nuevo puesto.

8/.-PPC 2016-2017.-OBRAS .- Se trata de las obras de sustitución del alumbrado público que se financiarán a través del plan provincial de cooperación – planes provinciales-, anualidades 2016-2017, que contratará y realizará Diputación.

9/.-PLAN DE APOYO MUNICIPAL DIPUTACION 2017 .- Son las mismas cantidades que las del año pasado, 7.132,00 € para inversión y 7.132,00 € para empleo.

Explica el tema variar la contratación con respecto a otros años y dedicar parte de la inversión para la residencia.

10/.-CENTRO DE OLEO-TURISMO DE LA ALMAZARA.- Por ADRISS se ha informado que se podría subvencionar hasta el 70% de la inversión para restaurar la almazara y su posterior explotación desde una visión turística.

Por SOLEAE me explican que se podría explotar como centro de oleo – turismo.

Ahora deberíamos, únicamente, aceptar la donación del inmueble e inscribirlo en el libro de inventarios del Ayuntamiento.

Por Secretaría se indica que habrá que seguir el procedimiento descrito en el R.D.1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

11/.-PROYECTOS MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS PLENO 18/11/2016.-Se trató de la solicitud de un plan de empleo e formación con carácter arquitectónico debiendo establecer cada Ayuntamiento sus prioridades para las actuaciones a llevar a cabo.

Se ha remitido el cuadrante del trabajador de la Mancomunidad siendo del 2 al 17 de febrero 2017.

También se ha enviado el cuadrante de la máquina desbrozadora.

12/.-PREMIO JUBILACION Y CENA HOMENAJE ALGUACIL D.LAUREANO ROZAS BAILLO.-Se le concederá un premio de 500,00 € y se le pagarán las vacaciones no disfrutadas.

Se le hará una cena homenaje, día que fijaremos en un futuro.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-SrCobo Sánchez, solicita se suprima la tasa del tránsito de ganados que se aplica en el municipio ya que, a su juicio, se aplica mal, en otros municipios no se aplica y constituye un agravio comparativo con otras industrias.

Por la Alcaldía se comenta que se estudiará el asunto.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr.Presidente levantó

la sesión a las ventidos horas quince minutos; de todo lo cuál se levanta la presente Acta de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde, El Secretario,